

DECLARACIÓN JURADA

Ref.: LPN N° 11/2025 “Adquisición de Reactivos de OIAT” – ID N° 473049.

Quien suscribe, Marcos Antonio Villalba Paredes, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), designado mediante la Resolución INTN N° 235/2023 de fecha 24 de abril de 2023, se dirige a quien corresponda **a fin de exponer la siguiente Declaración Jurada a efectos de suscribir el Contrato resultante de la adjudicación dispuesta en el llamado de referencia antes de que se cumpla el plazo de protesta establecido en la reglamentación pertinente.**

El objeto del presente llamado se pretende satisfacer la necesidad institucional actual de contar con reactivos para los distintos laboratorios de las dependencias mencionadas. Estos reactivos servirán para que los Organismos Técnicos mencionados desarrollen sus trabajos laboratoriales a favor del sector comercial, industrial y de investigación, tanto público como privado; en ese sentido, las especificaciones técnicas consignadas fueron establecidas por las áreas técnicas involucradas, en base a las necesidades institucionales constatadas. Como también para llevar a cabo investigaciones o trabajos de carácter científico o técnico. Los reactivos cumplen funciones específicas que hacen posible el trabajo diario en todos los Departamentos Técnicos del Organismo

Se procedió a la formalización del contrato en forma anticipada fuera de los plazos establecidos por el artículo 61 de la Ley 7021/2022, artículo 105 del Decreto 2264/2024 y el artículo 67 de la Resolución DNCP 230/2025.

Que, la verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Se expide la presente Declaración Jurada para los fines pertinentes.